

## AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere la Ordenanza Reguladora del Consejo Socio Cultural Municipal, convoco a los miembros del Consejo Socio Cultural Municipal, a la sesión ordinaria del mismo, a celebrar el próximo día 2 de diciembre de 2010 en el Salón de Plenos de San Bartolomé, a las 19:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para debatir los asuntos consignados en el siguiente

## ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo. - Asuntos de la Presidencia.

<u>Tercero.</u>- Propuestas de temas, para su estudio y debate en las Mesas de Trabajo creadas por este Consejo Socio Cultural. (Continuación del debate iniciado en la sesión del Consejo celebrado el día 30/09/2010).

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Así lo ordena el Señor Presidente, en San Bartolomé a, 24 de noviembre de 2010.

ELPRESIDENTE

Marcial Martín Bermúdez

José\Manuel Fiestas Perdomo

EL SECRETARIO